



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0051899/2011, mediante el cual tramita el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente y ocho (8) cargos de Profesor Ayudante "A", todos con dedicación simple, en la asignatura "**Sociología Jurídica**" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria fue realizada mediante Resolución HCD N°392/2011, obrante en copia a fs.121 de autos;

Que a fs.323/392 corre agregado el Dictamen producido por el Jurado interviniente, con el Orden de Mérito propuesto, el cual ha sido debidamente notificado a los aspirantes, no habiendo formulado impugnaciones al mismo;

Que en virtud de ello, corresponde aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente y ocho (8) cargos de Profesor Ayudante "A", todos con dedicación simple, en la asignatura "**Sociología Jurídica**" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- MANZO ALEJANDRO, 2.- BEGALA SILVANA GABRIELA, 3.- GASTIAZORO MARÍA EUGENIA, 4. MANZO MARIANA, 5.- GAVERNET LETICIA, 6.- HATHAZY PAUL CARLOS, 7.- GONZÁLEZ SALVÁ CECILIA, 8.- JOB SERGIO FERNANDO, 9.- VIQUEIRA SEBASTIÁN, 10.- RUSCA BRUNO, 11.- BRIZUELA AMBROSIUS MARIANA, 12.- MORÁN FAÚNDES JOSÉ MANUEL, 13.- VILLEGAS GUZMÁN SABRINA MARÍA, 14.- BATTOLA KARINA, 15.- PEÑAS DEFAGÓ MARÍA ANGÉLICA, 16.- ROMANO MARIANA, 17.- MONTE MARÍA EUGENIA, 18.- SÁNCHEZ LAURA JUDITH, 19.- GIAQUINTA MARÍA LORENA y 20.- TORES, KIN ISIDRO;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente y ocho (8) cargos de Profesor Ayudante "A", todos con dedicación simple, en la asignatura "**Sociología Jurídica**" de



esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- MANZO ALEJANDRO, 2.- BEGALA SILVANA GABRIELA, 3.- GASTIAZORO MARÍA EUGENIA, 4. MANZO MARIANA, 5.- GAVERNET LETICIA, 6.- HATHAZY PAUL CARLOS, 7.- GONZÁLEZ SALVÁ CECILIA, 8.- JOB SERGIO FERNANDO, 9.- VIQUEIRA SEBASTIÁN, 10.- RUSCA BRUNO, 11.- BRIZUELA AMBROSIUS MARIANA, 12.- MORÁN FAÚNDES JOSÉ MANUEL, 13.- VILLEGAS GUZMÁN SABRINA MARÍA, 14.- BATTOLA KARINA, 15.- PEÑAS DEFAGÓ MARÍA ANGÉLICA, 16.- ROMANO MARIANA, 17.- MONTE MARÍA EUGENIA, 18.- SÁNCHEZ LAURA JUDITH, 19.- GIAQUINTA MARÍA LORENA y 20.- TORES, KIN ISIDRO.

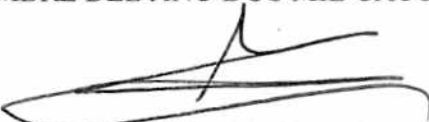
Art. 2º.- Designar por concurso en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la asignatura "**Sociología Jurídica**" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a los siguientes docentes: 1.- MANZO ALEJANDRO, 2.- BEGALA SILVANA GABRIELA y 3.- GASTIAZORO MARÍA EUGENIA.

Art. 3º.- Designar por concurso en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, en la asignatura "**Sociología Jurídica**" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a los siguientes docentes: 1. MANZO MARIANA, 2.- GAVERNET LETICIA, 3.- HATHAZY PAUL CARLOS, 4.- GONZÁLEZ SALVÁ CECILIA, 5.- JOB SERGIO FERNANDO, 6.- VIQUEIRA SEBASTIÁN, 7.- RUSCA BRUNO y 8.- BRIZUELA AMBROSIUS MARIANA.

Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Personal y Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Gírese al Departamento de Concursos Docentes y Oficina de Notificaciones de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°522/2014